

Participación Ciudadana y Democracia

Victor Antonio Can Izquierdo

En la antigüedad cuando un jefe militar o gobernante necesitaban saber que debían hacer, o que resultaría de las acciones que emprendieran, se consultaba a los oráculos y a los adivinos.

Hoy en día, el gobernante, el representante parlamentario, el titular de los ayuntamientos también deben consultar, pero no a los adivinos, sino al pueblo, porque este, sabe lo que quiere y conque esta en desacuerdo. Así, el gobierno y los gobernantes hacen bien cuando, al materializar los ordenamientos del Artículo 39 constitucional, que es el antidoto para cualquier tentación tecnocrática, en ves de oráculos, consulta al pueblo; de esta manera cobra sentido la participación ciudadana, la cual tiene que perfeccionarse para que sea eficaz y eficiente, y también para que sea un instrumento con el cual el poder publico se humanice mas y de haga más democrático, pleno de civilidad y mucho más sensibles a las demandas sociales, en este sentido se puede decir que el gobierno que le teme al pueblo, no puede decirse democrático y quien, desde los cargos gubernamentales, impide que las organizaciones civiles participen en la vida publica, va contra el desarrollo de la propia sociedad, porque es como si se quisiera que las aguas de los ríos se regresaran a las montañas, lo que queremos lo mexicanos, como o una demanda generalizada es que los ríos lleguen libremente a los "mares de la democracia" y en esta vía también se busca que nuestro país este en la vanguardia participativa.

Ni pueblo sin gobierno, ni gobierno sin pueblo al respecto, no es sano que el estado siga sin reconocer plena y formalmente la participación ciudadana en la sociedad, ni que el mismo poder publico sea un obstáculo, incluso involuntario, para que las organizaciones civiles y no gubernamentales hagan valer los derechos ciudadanos, porque de las mismas depende el avance o el retroceso de la democracia en nuestro país.

En nuestro país, a la participación ciudadana se deben hacer los esfuerzos necesarios para darle los mejores instrumentos jurídicos que la posibiliten y la garanticen, para que se configure el nuevo rostro de la pluralidad y el cambio profundo en las sociedades mexicanas, ya que la ruta correcta es la que decide el pueblo en la que participa el pueblo y la que se debe y tiene que beneficiar al pueblo.

La participación ciudadana es el modo como se enfrentan las imperfecciones, necesidades, y carencia de la vida individual, y su naturaleza colectiva corresponde a la identidad d los ciudadanos para luchar por aquello que les es común; significa involucrar a los hasta ahora excluidos en el proceso de adopción de decisiones, su objetivo es mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales.

Participar significa "tomar parte" convertirse uno mismo en parte de una organización que reúna a mas de una solo persona, teniendo como premisa principal a la comunidad.

Ciudadanía es la institución legal mediante la cual un individuo integrante de una nación toma parte como agente activo en el nexa concreto de las acciones estatales esta basada en la condición de ejercer los derechos y obligaciones frente a la colectividad; esto se considera en la constitución general de la república, la base de nuestro sistema legal, y precisamente como ciudadanos tenemos la obligación de pertenecer a una sociedad en un estado activo políticamente en el que todos los ciudadanos ejerzan y tengan los mismos derechos y obligaciones.

La frase "participación ciudadana" se aplica cotidianamente en diferentes temas y áreas de nuestra vida; nos desenvolvemos en un ambiente social y en general tenemos una vida cotidiana dentro de uno o varios grupos con quienes nos unen afinidades e intereses en común.

Nuestra legislación contempla el derecho a agruparse o asociarse, mas no el reconocimiento legal de las formas asociativas de las organizaciones civiles, por lo que es indispensable su reconocimiento por que de esta manera, puedan participar libremente en asuntos de interés colectivo como la planeación estratégica estatal, el disfrute de prerrogativas fiscales, financiamiento publico, consultoría especializada en el gobierno, autorización de proyectos públicos y obras gubernamentales entre otros.

El ciudadano es el protagonista de la democracia, la democracia es una estructura jurídica y un régimen político, fuente de un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y social de un pueblo. El ciudadano es un personaje que esta en posibilidad de tomar decisiones en el ámbito político, busca consolidar los derechos de los ciudadanos en la orientación de la gestión publica.

La sociedad civil es la esfera de relación entre individuos, grupos y clases sociales, que desarrollan fuera de las circunscripciones de poder caracterizadas por las organizaciones gubernamentales.

De esta manera los ciudadanos han aprendido a organizarse para satisfacer sus necesidades, regresando a un espíritu comunitario; rescatando valores como la solidaridad y la autoayuda. Así, se requiere que el gobierno de ese vincule con las organizaciones emanadas de la sociedad civil para que guiados por los principios de respeto y corresponsabilidad, cooperen unidos para un mejor desarrollo.

El gobierno por su parte necesita abrir canales de colaboración con estos nuevos movimientos sociales, que se están estableciendo en México.

La participación ciudadana como tal es un derecho ligado a todos los pueblos que ponen en práctica la democracia. Sin embargo, hemos constatado la visión parcial, la aceptación condicionada, y la cerrazón por parte de quienes ejercen el poder cuando la ciudadanía quiere participar, estos nos han llevado hacia el camino de la apatía, la frustración, el coraje y en consecuencia el abandono del interés de participar, por la pobre importancia que se le presta a la sociedad cuando quiere opinar.

El hecho de que nuestro país haya adaptado desde muy temprana edad el modelo de república representativa y federal no quiere decir que los ciudadanos hayan delegado absolutamente la expresión de su opinión y de sus inquietudes en sus representantes o gobernantes, sino al contrario que con la participación popular es indiscutible que habrá siempre una mayor efectividad y mejores resultados en las encomiendas, programas, actividades y acciones propuestas, proyectadas y diseñadas para resolver la problemática de las comunidades, las regiones, los estados y la nación.

Pensar que la actuación ciudadana debe limitarse a la consecuencia del voto en las urnas y que mediante el sufragio se otorga un mandato irrevocable para decidir en todo tipo de cuestiones que excluye totalmente a la fuente real del poder y la soberanía, al pueblo de esas decisiones, es erróneo y antidemocrático.

Si bien es cierto que el régimen representativo de gobierno es incompatible con la democracia directa que se manifiesta en referéndum y plebiscitos, pues una hace innecesario a la otra, también es cierto que el mandato que los electores otorgan y renuevan periódicamente, cambiando de depositarios particulares pero ratificando o rectificando el sentido o la ideología política de los representantes o candidatos con la suya, debe complementarse con la consulta que los legisladores y los funcionarios deben hacer en torno a tal o cual ley u obra.

Es decir, los funcionarios y los legisladores no son absolutos, están sujetos a leyes y la voluntad popular es la que debe guiar su trabajo, y desde luego, debe ser tarea de los legisladores concatenar y establecer las bases legales que extiendan y perfeccionen los derechos que los ciudadanos tienen constitucionalmente para expresar sus ideas, defender sus derechos, colaborar en la planeación de obras, denunciar los abusos, o para exigir responsabilidad por delitos oficiales, entre otros aspectos que se prevea la participación popular.

La Constitución de la República reconoce a todos los mexicanos, el derecho a la libre manifestación de ideas y eso incluye la libertad de imprenta, de prensa, del derecho a la información y otras libertades como la asociación y la facultad de denunciar ante los órganos competentes a los malos funcionarios. Parte esencial de nuestro sistema es el derecho de votar y ser votado a cargo de la elección popular, municipales, estatal y federal, sin embargo ya es tiempo de evolucionar el concepto tradicional que limita la participación ciudadana a meros actos electorales, y debemos optar por mecanismos y procedimientos legales que privilegien la actitud y el valor ciudadano ante todas aquellas instancias y todo tipo de trámites y gestiones que considere contribuyan a la solución de problemas o la construcción de una sociedad justa para todos.

Es tiempo que los partidos políticos se dediquen a lo suyo y que el estado promueva el ejercicio de las libertades ciudadanas con fines de bienestar. La representación política tiene un campo específico y la representación ciudadana uno más amplio pues mientras aquella se refiere a la integración del gobierno. En sí, esta contribuye a un mejor gobierno, y a que este tenga un desempeño eficiente.

En nuestros tiempos se invoca la participación ciudadana de las agrupaciones como las OSG y de la sociedad en su conjunto para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer converger voluntades dispersas en una sola acción compartida; en estos términos la participación ciudadana es un término agradable, no obstante comúnmente se ha creído que solo a través de las elecciones el pueblo puede participar en la política, sin embargo, en algunos regímenes que gozan de gran estabilidad democrática, además de las vías permanentes que aseguran al menos la opinión de sus ciudadanos sobre decisiones de su gobierno estas sociedades poseen múltiples variados y dispersos mecanismos institucionales de participación ciudadana como los siguientes:

- | | | | | | | | |
|----|------------------------------|---------|------------|---|----|--|-------------|
| 1- | Referéndum | | | | | | |
| 2- | | | | | | | Plebiscito |
| 3- | | | Consulta | | | | popular |
| 4- | Revocación | del | mandato | o | de | | reclamación |
| 5- | | | Cabildos | | | | abierto |
| 6- | | | Iniciativa | | | | popular |
| 7- | | Derecho | | | de | | petición |
| 8- | Derecho | | a | | la | | información |
| 9- | Derecho de audiencia pública | | | | | | |

El referéndum es considerado comúnmente como una votación popular es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. Significa que el referéndum tiene como objetivo preguntar sobre ciertas decisiones que podrían modificar la dinámica del gobierno, o las relaciones del régimen en la sociedad. El referéndum es considerado como el principal

instrumento de democracia directa, puesto que mediante tal institución el pueblo o más exactamente el cuerpo electoral participa por vía consultiva o deliberativa, en el proceso decisional. No obstante, en los regímenes con este mecanismo, se discute y han avanzado propuestas para hacer más fácil y más frecuente el recurso al dictamen popular, sino al contrario, para limitar drásticamente el uso del instrumento referendario.

La tipología del referéndum es diversa se habla de un referéndum constituyente cuando se refiere a la aprobación de una Constitución, un referéndum constitucional es cuando se atiende a la revisión de la constitución.

Un legislativo o administrativo si concierne a leyes o actos administrativos o bien relativas al territorio, según lo cual existen referéndum nacionales regionales y municipales, por el lado de la mayor o menor necesidad de la intervención popular el referéndum puede ser facultativo si dicha intervención puede faltar sin que tal falta tenga consecuencia sobre el acto, o bien referéndum obligatorio si la pronunciación del pueblo es necesaria para la valides del acto. Es necesario aclarar que el referéndum no supone una elección de representantes sino de decisiones.

El plebiscito, es un pronunciamiento y una votación popular sobre temas de relevancia constitucional y es, en consecuencia un instrumento de democracia directa, propone a la sociedad la elección entre dos posibles alternativas.

Tanto el referéndum como el plebiscito no suponen una elección de representantes sino de decisiones. Pero ambos funcionan con la misma amplitud que los procesos electorales en tanto que pretenden abarcar a todas las personas que se verán afectadas por la alternativa en cuestión.

La consulta popular es el mecanismo de participación ciudadana instaurada en algunos regímenes para mantener los conductos de comunicación entre el gobierno y sociedad permanente abiertos. Es una institución mediante la cual o pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia general, municipal o local es sometida por el presidente de la república, gobernador o presidente municipal, según sea el caso a consideración del pueblo para que esta se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la participación ciudadana es obligatoria.

Con respecto al derecho de revocación de mandato o de reclamación dicho mecanismo es ante todo un derecho político por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o presidente municipal. Este mecanismo asegura la posibilidad de interrumpir el mandato otorgado a un determinado representante político aunque haya ganado su puesto en elecciones legítimas, o bien, modificar el curso de una decisión previamente tomada, por el gobierno.

El cabildo abierto es la reunión pública de los consejeros distritales, municipales o de las juntas administradoras locales en la cual los habitantes pueden participar abiertamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. Este mecanismo de participación ciudadana solo se aplica en el gobierno municipal es un método instaurado para mantener los conductos de comunicación en gobierno y sociedad permanentemente abierto.

Sobre los mecanismos de iniciativa popular y de derecho, de petición puedo decir que ambos abren la posibilidad de que los ciudadanos organizados participen directamente en el proceso legislativo y en la forma de actuación de los poderes ejecutivos. Estos dos mecanismos constituyen una especie de seguro en contra de la tendencia a la exclusión partidista y parten, en consecuencia de un supuesto básico: Si los representantes políticos no desempeñan su labor con suficiente amplitud los ciudadanos pueden participar en tareas legislativas de manera directa.

Ninguno de los mecanismos constitucionales de participación ciudadana antes mencionados garantiza en sí mismo que la sociedad participara en los asuntos públicos ni que lo hará siempre de la misma manera. No es necesario insistir en que la clave de la participación ciudadana no reside en los mecanismos institucionales que la hacen propicia sino en el encuentro entre un ambiente político que empuje a tomar parte en acciones comunes y una serie de voluntades individuales. Pero conviene repetir que esa combina con es impredecible, tan amplia como los problemas, las necesidades y las expectativas de quienes le dan vida a la democracia.

Democracia y Participación

La democracia no es moda que se haya impuesto por decreto o solo por exigencia política la democracia se aprende, se cultiva hasta hacerse un hábito, una cultura, por eso la democracia no puede ser competencia única de las fuerzas políticas por responsabilidad del gobierno, sino ante todo es un fenómeno de corresponsabilidad y participación ciudadana de organización de liderazgo y de voluntades políticas de un estado dispuesto a reformarse.

La experiencia de lo últimos lustros muestra que la dirección y la profundidad democratizadora dependía del estado que controlaba el proceso y capacidad de iniciativa.

En este nuevo siglo considerado en su origen como el de las grandes esperanzas, la democracia se muestra como una expresión de las economías que se modernizan, de las naciones cuyos estados se consolida, de

sociedades que se vuelven incluyentes y tolerantes, de los que se redimensionan, de las administraciones públicas y de los procesos electorales que se profesionalizan.

En este mundo informatizado y con alto intercambio comercial, los sistemas, democráticos encuentran complementariedad, y no se combaten entre sí.

En México la aspiración democrática adquiere carta ciudadana solo mucho después de que transitamos históricamente de una población, mayoritariamente rural a una urbana, de una agrícola a una industrial y de un modelo económico con fuerte presencia estatal y altamente proteccionista a otro con mayor participación del sector privados y expuesto a las corrientes mundiales del comercio y de las finanzas, pero también después de crisis económicas recurrentes.

Las transformaciones productivas e institucionales que México ha vivido en los últimos años, la transferencia de funciones del estado al mercado, el acotamiento del presidencialismo la progresiva eliminación del corporativismo, así como la endogenización de la vida política y productiva del país en diversas regiones del país hacen hoy de la democracia una idea que se extiende y penetra en el territorio.

En México, el futuro de la economía y la democracia se aproximan a una relación definitiva, necesitamos democracia para el establecimiento de reglas claras, de convivencia política y una mejor economía para dar base material a las demandas sociales.

La teoría democrática liberal a hecho énfasis en la importancia de la participación del individuo en procesos políticos.

Con el crecimiento de los movimientos políticos masivos en el siglo XIX hubo algunos que dieron de su conveniencia y en consecuencia propusieron en su lugar un gobierno a través de grupos elites frente a esta idea el universo de experiencias de rostro sigue demostrando que el individuo no puede ser ignorado en la formación de políticas gubernamentales.

Todo individuo debe tener los vehículos institucionales en un sistema de democrático moderno para influir en la toma de decisiones públicas su influencia tendrá un efecto más amplia que se encuentren mayormente organizados con otro miembro de la sociedad y los representantes de esas agrupaciones defiendan sus intereses y demandas con compromiso, de esta forma las políticas y programas gubernamentales deben ser el resultado de la negociación y del compromiso entre las asociaciones políticas en que se encuentran agrupados los miembros de la sociedad en un sistema democrático que incorpora la participación ciudadana la configuración de las políticas y programas de gobierno constituyen un elemento sustantivo para la estabilidad política.

En su forma mas sencilla puede señalarse que la representatividad es el resultado de un proceso electoral a través del cual los votantes eligen de manera libre a los miembros de la sociedad, que les representaran en la instancias legislativas previstas por el poder jurídico constitucional la elección por un grupo mayoritario de votantes a favor de un gobernado tiene como objetivo el de tener a un representante que defienda y promueva sus intereses en la formación de la voluntad popular.

En consecuencia cuando la representatividad no es ejercida en la forma referida, que indudablemente se erosiona o se destruye el vínculo con la mayoría popular y de esta manera la propia representación popular entra en crisis.

De esta forma a cuando los partidos políticos dejan de tener la capacidad a voluntad para ser el vinculo entre la sociedad y el estado, están en contradicción con su propia naturaleza y fin, en este sentido se observa que cuando se debilita esa relación de representación hay grandes problemas que se expresan en el descrédito que sufren muchas de las organizaciones partidarias.

El aislamiento y la falta de respuesta de un partido político con relación a las demandas e intereses de su base de apoyo lleva a una crisis del partido político puede así afirmarse que un partido político erosiona en su razón de ser es decir su vinculo representativo de la sociedad con el estado, en la medida que en lugar de representar los intereses de sus bases apoyen exclusivamente sus propios intereses los del gobierno en turno o los de un grupo gubernamental.

En una democracia moderna el vinculo de todo partido político con la sociedad, y la representación de sus interese en las instancias legislativas debe ser de interés permanente y prioritario.

Conclusiones

- Es fundamental hacer de la democracia una practica cotidiana, es decir que la sociedad decida a quien o quienes quieren como candidato a representantes populares. Es necesario desterrar el influyentismo, el paracaidismo, el verticalismo, el membretismo y todos los demás vicios que a menudo, hemos tenido en la selección de dirigentes, y candidatos; estas imposiciones han conducido a los partidos a la pérdida de

elecciones, a la apatía de la gente por participar en la política y en las elecciones, esto último se observa en los datos de votaciones donde aproximadamente un 60% de la población con derecho a votar emite su sufragio.

- Los partidos políticos, deben crear y establecer en forma permanente escuelas de cuadros, en donde a la población en general se le capacite con relación a la política y a los problemas nacionales, de esta manera hacerlos participar y no únicamente cuando se encuentran en campaña para puestos de elección popular.

- Las organizaciones civiles deben tener un marco legal que les permita trabajar con reglas claras y participar mas en la promoción del desarrollo económico y democrático en México; pero al mismo tiempo las OC deben ser capaces de comprobar su capacidad, eficiencia e incluso su representatividad ante la gente, así mismo se deben cambiar las condiciones fiscales y económicas desfavorables que limitan su participación en el desarrollo.

- La democracia depende de la aprobación y consenso permanente y voluntario de la ciudadanía, por ello la ciudadanía debe no solo conocer sus fundamentos y características sino también saber ponerla en practica y ejercerla responsablemente. La democracia consecuentemente se nutre de la participación ciudadana, de la inclusión de toda la ciudadanía en las decisiones que les afectan.

- La democracia demanda de instituciones y actores políticos cuyas actuaciones estén normadas y limitadas a través de leyes que además den protección a las minorías, que aseguren la libertad del individuo y den certeza a los derechos, y obligaciones de los miembros de la sociedad.

- La legitimidad democrática exige también actuar con visión de futuro; el único futuro que importa es el de México, un futuro de libertad fortalecidas, de más y mejores oportunidades para hombres y mujeres, de dignidad y de justicia social para todos.